

SESION EXTRAORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES 6 DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Azofeifa López
Carlos Hernández Medrano
Teresa García González
.Iracema Espinoza Bolaños
Luz Mary Ramírez Alpízar

REGIDORES SUPLENTE

Alexander Elizondo Duarte
M^a Mayela Lobo Chavarría
Juan Froilán Araya Ramos
Luz Mary Ramírez Alpízar

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Ana Yanci Soto Hidalgo (prop)
Freddy Gerardo López Molina
Álvaro Milán Moncada (prop)
Eliécer Delgado Salguera

SÍNDICOS SUPLENTE

. Shirley Mejías Altamirano
Bitinia López Alvarado
Benilda García Zúñiga prop)

SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.

Vera Yolanda Rodríguez Vargas
José Macario Montes Carrillo
Marta Elena Obando Morales
María Ester Ramírez González.

ALCALDESA MUNICIPAL

Katia María Solórzano Hernández

SECRETARIA DEL CONCEJO .

Rosa María Vásquez Rodríguez.

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

ARTÍCULO I

Recibir Informe de la Socióloga Yolanda Pérez del proyecto KFW - MOPT - GTZ y Municipalidad de Cañas. respecto a los criterios de selección para elegir los camino del cantón de Cañas dentro del programa de relastrado de caminos vecinales,

Preside la Regidora García González

Sesión extraordinaria.

Miércoles 6 de febrero

**_INFORMES DE LA SOCIÓLOGA YOLANDA PÉREZ DEL PROYECTO KFW -
MOPT - GTZ Y MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

Objetivo superior del Programa: el Programa deberá contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural y a promover el desarrollo económico y social en las regiones correspondientes.

Objetivo concreto: mejorar en forma sostenible el acceso a las comunidades incluidas en el programa de la Red Vial a costos favorables durante todo el año.

**Programa de Rehabilitación de la Red Vial Cantonal
MOPT/KFW**

Programa de Rehabilitación de la Red Vial Cantonal

MOPT/KFW

Municipalidades

Consultoría GTZ

Comunidades

**INFORMACION GENERAL DEL PROGRAMA MOPT/KFW Y SUS DIFERENTES
ETAPAS**

Objetivo superior del programa: El programa deberá contribuir a mejorar las condiciones de vida de la población rural y a promover el desarrollo económico y social en las regiones correspondientes.

Objetivo Concreto: Mejorar en forma sostenible el acceso a las comunidades incluidas en el programa de la Red Vial, a costos favorables durante todo el año.

Ente Ejecutor: Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Municipalidades, Comunidades

Ente Consultor : Agencia Alemana de Cooperación Técnica, Organismo Financiero: Banco Alemán para la reconstrucción (KFW),Aportes contraparte nacional: MOPT, Municipalidad ,Comunidades

Cooperación Financiera

“Con la CF, se promueve la economía, la infraestructura social , la lucha contra la pobreza y la protección del medio ambiente en los países en desarrollo”.

Fuente : Documento Normas para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial en países en desarrollo.

Criterios para la selección de Caminos del Programa.

El programa abarca la Rehabilitación de unos 1.400km de caminos en clasificados, en varios distritos de 21 cantones que presentan un Índice de Desarrollo Social (IDS) menor a 55, dato emitido por El Ministerio de Planificación Económica. Caminos que presentan un IDS < 55

- Caminos que tengan un IVTS superior a 30.
- Apoyo comunal para la fase de rehabilitación como en el mantenimiento posterior.
- Debe existir un comité de caminos que vele por el mantenimiento permanente de la vía.
- Disposición para dejar discurrir las aguas dentro de su predio.
- Aporte de fuentes de material .
- Disposición de las comunidades en asumir el programa.

El Programa está compuesto por tres etapas de ejecución de obra física:

1. Rehabilitación del sistema de drenaje.
2. Rehabilitación de la Superficie de Ruedo.
3. Mantenimiento Rutinario posterior a los tres años de finalizado el programa.

Rehabilitación del sistema de drenaje.

- Fabricación de Tubos de acuerdo a inventario de necesidades del camino.
- Colocación de tubos.
- Construcción de cabezales.
- Ampliación de explanación del camino, de acuerdo a condiciones existentes del camino.

Cooperación Financiera

“Con los fondos de la CF se promueve, la ampliación de sistemas de agua y energía eléctrica, el mejoramiento de servicios de salud, educación, transporte y el aumento de la producción agrícola.”Fuente: Documento Normas para la contratación de consultores en el marco de la Cooperación Financiera Oficial en países en desarrollo.

Modalidad de Ejecución del Préstamo: Conservación Vial Participativa.

Conservación Vial Participativa.

Metodología de trabajo, que busca incorporar prácticas de trabajo cooperativas y solidarias entre el gobierno central, las Municipalidades y Las organizaciones comunales.

Criterios para la selección de Caminos del Programa.

Sesión extraordinaria.

Miércoles 6 de febrero

El programa abarca la Rehabilitación de unos 1.400km de caminos en clasificados, en varios distritos de 21 cantones que presentan un Índice de Desarrollo Social (IDS) menor a 55, dato emitido por El Ministerio de Planificación Económica.

- Caminos que presentan un IDS < 55.
- Caminos que tengan un IVTS superior a 30.
- Apoyo comunal para la fase de rehabilitación como en el mantenimiento posterior.
- Debe existir un comité de caminos que vele por el mantenimiento permanente de la vía.
- Disposición para dejar discurrir las aguas dentro de su predio.
- Aporte de fuentes de material .
- Disposición de las comunidades en asumir el programa.

El Programa está compuesto por tres etapas de ejecución de obra física:

1. Rehabilitación del sistema de drenaje.
2. Rehabilitación de la Superficie de Ruedo.
3. Mantenimiento Rutinario posterior a los tres años de finalizado el programa.

Rehabilitación del sistema de drenaje.

- Fabricación de Tubos de acuerdo a inventario de necesidades del camino.
- Colocación de tubos.
- Construcción de cabezales.
- Ampliación de explanación del camino, de acuerdo a condiciones existentes del camino.

Los sistemas de drenaje deberán ser asumidos por el MOPT Regional, la Municipalidad, y las Comunidades representadas en Las Organizaciones comunales

El Programa está compuesto por tres etapas de ejecución de obra física:

1. Rehabilitación del sistema de drenaje.
2. Rehabilitación de la Superficie de Ruedo.
3. Mantenimiento Rutinario posterior a los tres años de finalizado el programa.

Rehabilitación del sistema de drenaje.

- Fabricación de Tubos de acuerdo a inventario de necesidades del camino.
- Colocación de tubos.
- Construcción de cabezales.
- Ampliación de explanación del camino, de acuerdo a condiciones existentes del camino, Los sistemas de drenaje deberán ser asumidos por

Sesión extraordinaria.

Miércoles 6 de febrero

el MOPT Regional , la Municipalidad, y las Comunidades representadas en Las Organizaciones comunales

Rehabilitación de la superficie de ruedo.

La obras físicas para rehabilitar la superficie de ruedo se realizará con recursos del Banco Alemán para la Reconstrucción (KFW). Preferiblemente contratando Pequeñas Empresas locales y aplicando criterios Técnicos establecidos.

La rehabilitación de la superficie de Ruedo incluye:

- Una capa de lastre de aproximadamente 20 cm. Compactación. Bombeo entre 6% a 8%.
Condición para realizar la rehabilitación del camino.
- La Municipalidad y la Comunidad, deben disponer de los derechos de vías mínimos .
- Se debe disponer de permisos de los vecinos para, ampliar el camino
- La Municipalidad y la comunidad, deben gestionar el permiso para la explotación de fuentes de material. Control social de las obras

Mantenimiento Rutinario

- Mantenimiento Mecanizado (MOPT y Municipalidad), incluye conformación, bacheos menores, limpieza mecanizada de cunetas.
- Mantenimiento Manual (Comunidades) Descuaje, limpieza de rondas, limpieza de cunetas a mano, limpieza de alcantarillas, bacheo manual.

Transferencia Tecnológica, La Ejecución del Programa, será apoyada mediante los Servicios consultoría, desde un enfoque técnico, como Sociológico Fortalecimiento MOPT

Fortalecimiento Municipal. Fortalecimiento Comunal. Fortalecimiento Comunal

Programa MOPT/KFW, a largo plazo MOPT, Unidades regionales de Gestión Municipal Proyección comunal Capacitación y divulgación hacia las Municipalidades y comunidades, Utilización del SPEM Mantenimiento Mecanizado Municipalidad Organización Planificación con criterios técnicos y sociales Funcionamiento de Unidades Técnicas Proyección comunal Utilización del Spem Capacitación y divulgación Mantenimiento Mecanizado Juntas Viales Cantorales Comunidades Capacitadas, Organizadas Mantenimiento Manual , Apropiación camino Planificación de actividades Elaboración de informes Incorporación de la comunidad, incorporación de la niñez, género UN CAMINO TRANSITABLE DURANTE TODOS LOS DÍAS DEL AÑO y UNA COMUNIDAD ORGANIZADA Y SENSIBILIZADA EN LA CONSERVACIÓN DE DE CAMINOS.

Tomado en cuenta el acuerdo tomado La Junta Vial Cantonal la propuesta del Proyecto MOPT- KFW-GTZ, a los criterios de selección para elegir los caminos del cantón de Cañas dentro del programa de relastrado

Sesión extraordinaria.

Miércoles 6 de febrero

de caminos vecinales, acuerda aceptar dicha incorporación y elevar al Concejo Municipal para su correspondiente aprobación la siguiente propuesta de caminos.

Calles y Caminos para proyectos

Municipalidad de Cañas

ZONA 3-3 CAÑAS

Camino Seleccionados - Proyecto MOPT/KFW

CAMINO	Distrito	De	A	LONGITUD A INTERVENIR
5-06-003	1	Cañas (ent. R.142)	Vergel Río Cañas Limite. Cantonal)	5.55
5-06-006	3	Ent. Ruta 1 (cuatro Esquinas)	Higuerón	3.75
5-06-018	4	Ent. Ruta 18 Entrada Cempasa	Santa Lucia, Porozal	2.35
TOTAL				11.65

Por todo lo anterior la Junta Vial acuerda aprobar por unanimidad y definitivamente aprobado referir al Concejo Municipal los caminos, tomados en cuenta dentro del Programa MOPT-KFW y se proceda por parte de estos con los estimados pertinentes para que sean intervenidos. Comprometiéndose a asumir los sistemas de drenaje de forma participativa con las comunidades y el MOPT y una vez rehabilitados asumir el compromiso del mantenimiento posterior.

Se Acuerda aprobar el acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO II**INFORME DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PERÍODO 2007**

Municipalidad de Cañas

Matriz de indicadores generales, Plan operativo anual año se describe a continuación como cumplimiento de las disposiciones preceptuadas por la Contraloría General de la República, se procede a adjuntar los documentos que amparan la realización de la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al período 2007.

Como parte de este informe y de manera complementaria, se incorporan los siguientes comentarios que sirven para establecer algunas de las razones que imperaron para obtener los resultados de la gestión que, los documentos arriba mencionados demuestran.

**Acta 145-2008. Período 2006-2010.
Sesión extraordinaria.
Miércoles 6 de febrero**

**Acta 145-2008. Período 2006-2010.
Sesión extraordinaria.
Miércoles 6 de febrero**

**Acta 145-2008. Período 2006-2010.
Sesión extraordinaria.
Miércoles 6 de febrero**

1. Cumplimiento de Metas

En esta oportunidad no se trata de establecer si con respecto al año anterior el cumplimiento de metas resultó mayor o menor, realmente el momento demanda ponderar si dicho cumplimiento respondió o no al marco de necesidades municipales, de manera tal que el producto de la gestión fuera el esperado.

1.1 Programa I, Dirección y Administración General

Concentra el quehacer de las áreas vitales de la administración municipal, reflejando por tanto la orientación que lleva la gestión en las diferentes áreas relacionadas con el proceso. Se comentarán de seguido los principales aspectos:

1.1.1. Administración General

Pese a no haber sido consignado como parte de la programación inicial, ni haberse realizado las consecuentes modificaciones al PAO, se logra concretar con la Unión de Gobiernos Locales y la Agencia de Cooperación Alemana GTZ, el apoyo de ambas instituciones para lograr entre otras cosas la elaboración de:

- a) Diagnóstico Institucional
- b) Manual de Organización
- c) Manual de Puestos
- d) Escala de Salarios
- e) Diagnóstico de Recursos Humanos

Los dos manuales elaborados son puestos en vigencia a partir de enero del año en curso y los diagnósticos, utilizados como parte de los insumos necesarios para el trabajo de revisión y actualización del Plan de Desarrollo Cantonal (PEM)

Parte también del apoyo brindado por estas dos instancias señaladas, se estará reflejando en el ejercicio 2008, ya que se está generando el cambio de un sistema de administración por objetivos, el cual resulta en ocasiones sumamente rígido, a uno por procesos, promoviendo una mayor calidad del producto que se obtiene, en beneficio directo del ciudadano-cliente.

Dentro de los aspectos generales aquí contemplados, solamente resta agregar que se incorporaron las dos direcciones previstas en el presupuesto: la Administrativa y de Obras y Servicios. Ambas de acuerdo con lo previsto, conforman junto con la Administración Tributaria, un equipo que debe consolidar de manera integral, la gestión municipal.

1.1.2. Gestión Tributaria

Por ser el área responsable de asegurar los ingresos municipales, demanda para lograr resultados favorables que el trabajo en equipo sea la

tónica predominante, aunque no siempre logró alcanzarlo a lo largo del año, dado los cambios surgidos producto de renunciaciones de funcionarios, permisos e incapacidades, lo cual interrumpe el proceso que se sigue, más aún cuando los funcionarios son pocos. Si bien es cierto al analizar las metas establecidas y su cumplimiento, se puede percibir que los resultados no se dieron conforme lo programado, también conviene atender en este caso como en los restantes en esta Municipalidad, las observaciones realizadas por la Contraloría General en torno a los procesos de planificación y los contenidos del Plan Operativo Anual. En alguna medida puede decirse que se ha tenido una planificación muy “*entusiasta*” obviando una serie de condiciones que a lo interno han imperado, las cuales hasta ahora empiezan a corregirse, tal es el caso de la reorganización administrativa, el trabajo por procesos y una gestión más integral. Todo lo anterior ha tenido una incidencia negativa en los resultados.

Destaca que aún no se cuenta para esta área de gestión, con un Plan Integral de crecimiento, desarrollo y consolidación, que permita fijar objetivos de corto, mediano y largo plazo, permitiendo una proyección general del crecimiento de los ingresos tributarios y las rentas municipales, con lo cual a la vez se proyectaría la gestión de la Institución de una manera más clara. Para que esto sea realidad, es necesario que proyectos como el del BID-CATASTRO pasen de ser una promesa y se conviertan en realidad, de manera que las plataformas de valores del Cantón, sean entregadas y el proceso de declaración voluntaria de bienes se lleve a cabo. Conviene en igual medida para los fines que se vienen comentando, que el proceso de patentes siga la línea de actualización que ha mantenido, unido a una actualización permanente en las tasas de los servicios que se prestan, de manera que sea posible por una parte recibir el pago justo, y por otra mejorar sensiblemente la calidad del mismo, en beneficio del ciudadano-cliente.

En cuanto a la gestión de cobro, los resultados visibles muestran una leve mejoría, pues pese a que el monto total de lo puesto al cobro, superó en 91 millones al período 2006, el aumento en el pendiente de cobro fue de 5 millones, lo cual si bien es cierto no es motivo de alegría, si sirve para demostrar que aún sin las condiciones idóneas para llevar adelante una adecuada gestión de cobro, los resultados están dentro de los límites aceptables.

1.1.3. Gestión de Obras y Servicios

Por ser el área incipiente, resulta difícil apreciar resultados abrumadores, sin embargo se ha iniciado por un ordenamiento en los servicios que se prestan, de manera que su prestación sea constante, oportuna y de calidad, para la satisfacción del ciudadano-cliente, además de promover un ordenamiento de los controles de manera que la actualización de las tasas por la prestación de ellos, respondan a la realidad del costo que se tiene.

Con relación a la maquinaria municipal, se logró una solución sumamente importante como fue la compra de una nueva moto-niveladora, sin embargo en cuanto al resto de esta maquinaria se sigue teniendo muchos problemas, siendo urgente el establecimiento de un programa de mantenimiento por una parte, y por otra la búsqueda de la reposición de algunos activos cuya vida útil ya se encuentra vencida.

Dentro de esta área se encuentra ahora la Unidad Técnica Vial, con el manejo de los *recursos provenientes de la Ley 8114*, los cuales para este período reflejaron un ingreso del orden de los ¢209 millones, compuestos por un superávit del período 2006 por ¢31 millones y un monto de ¢178 millones del 2007. De los ingresos señalados, se aplican en las obras planificadas, la suma de ¢117 millones, que significa una ejecución presupuestaria del 56% de los ingresos. Cabe mencionar que del total señalado de ¢209 millones, ¢57 millones aún se encuentran en la Caja Única del Estado (considerando este aspecto, se habría ejecutado un 77% de lo realmente ingresado).

Constituyó un factor determinante en esta oportunidad, para no poder llevar a cabo una mayor ejecución de recursos, las condiciones climáticas imperantes prácticamente a partir de julio del 2007. Bajo esas condiciones, llevar a cabo trabajos de mantenimiento, reparación, colocación de alcantarillas, etc., resulta ilógico, pues los rendimientos serían muy bajos y en muchos casos el desperdicio de materiales y la destrucción de las obras por causa de la lluvia, serían evidentes. Debe destacarse que el período ideal para la inversión y la realización de obras, resulta ser la época seca, quedando para la estación lluviosa las obras de mantenimiento y reparación de los daños propios de la época.

2. Aspectos Financieros

En términos generales los ingresos municipales se incrementaron en la suma de ¢480,489,483.89 (64.94%), respecto al año anterior, incremento que en términos reales es del 54.13%(deduciendo el 10.81% de inflación al crecimiento nominal). Este incremento está representado así: Ingresos Corrientes aumentaron en ¢130,804,414.95 y los Ingresos de Capital en ¢349,685,068.94

Los Ingresos corrientes muestran como sus principales fuentes para el aumento registrado, los rubros de: Licencias Municipales (patentes), Impuesto selectivo sobre la Producción, Impuesto a la Propiedad y Venta de Servicios. Estos rubros sumados registraron un aumento de ¢519 millones, con un peso de participación dentro del total de Ingresos Corrientes, de un 80.50%. Los Ingresos Corrientes tienen un peso dentro del total de ingresos de un 52.90%, con relación a uno del 69.58% tenido en el ejercicio del 2006, ocasionado principalmente por el aumento de los Ingresos de Capital del 2007.

Los Ingresos de Capital registran un aumento para este período del orden de los ¢349 millones, representados principalmente por: Préstamos, Recursos de la Ley 8114, Partidas Específicas y Recursos de Vigencias Anteriores. Los Ingresos de Capital tienen un peso dentro del total de ingresos de un 47.10%. Sin considerar los ingresos provenientes de la Ley 8114, se tiene el préstamo adquirido del IFAM, y que fueron los recursos utilizados para compra de la nueva moto-niveladora, y otros fueron los recursos de las partidas específicas.

Se tiene conciencia de que el crecimiento de presupuesto generado por Ingresos de Capital, si bien es cierto fortalece enormemente la gestión municipal, principalmente en lo que a obras se refiere, no debe ni puede ser base del crecimiento institucional, el cual debe estar cimentado en el crecimiento de los Ingresos Corrientes, que son realmente la muestra del esfuerzo local que se realiza.

2.1. Superávit

Se registra en este período por la suma de ¢450 millones, lo que significa dos veces y media el que se generara en el período 2006 y representa un 36.9% de los ingresos totales del período. Se debe señalar en primer lugar que la composición de este superávit es de ¢139 millones libres y ¢310 con destino específico. En lo que respecta al superávit con destino específico, el 45.42% corresponde a las partidas específicas y el 29.78% a los recursos de la Ley 8114, sumando entre ambos rubros un total de ¢233 millones (75.2%).

El 13 de diciembre del año 2007, se recibe comunicado del Ministerio de Hacienda, en donde se informa que ya las partidas específicas, por un monto de ¢139 millones, se encuentran depositadas en Caja Única del Estado, sin embargo el tiempo para hacer los trámites vencía el 17 de diciembre, lapso a todas luces insuficiente para atender la gestión necesaria que permitiera aplicar esos recursos. En lo que refiere a la Ley 8114, en páginas iniciales de este documento se hizo referencia a las razones para no poder aplicarlos en forma total. El resto de recursos específicos, se definen hasta el momento del cierre y liquidación del período, de manera que no resulta posible su aplicación.

3. Conclusiones

4.

Las observaciones contenidas en el oficio N° 14917 del 17 de diciembre del año pasado, contienen observaciones que son claramente apreciables en los resultados obtenidos como producto de la gestión del período 2007. Hay errores en el proceso de planificación que impiden medir de manera exacta los resultados, pero al mismo tiempo hacen también que

Sesión extraordinaria.

Miércoles 6 de febrero

no se canalicen los esfuerzos en el sentido apropiado. El reconocimiento de estas debilidades y su eventual incidencia en los resultados, conviene a esta institución como parte de las acciones de mejoramiento y modificación de los procesos, en el ánimo de lograr productos en condición de eficacia y eficiencia.

Para ser coincidente con el inicio de este documento, puede decirse que los resultados obtenidos son satisfactorios pero no suficientes, si se considera la cantidad de necesidades que deben ser atendidas. Es por eso que, con atención al nuevo Plan de Desarrollo Cantonal, que contiene además las políticas y acciones presentadas en el Plan de Gobierno de la Alcaldesa Municipal, se dará una nueva dirección al Plan Operativo Anual y a los objetivos estratégicos que se atienden. Los resultados de esta nueva gestión, los cuales también se amparan en los cambios administrativos introducidos, tendrán sus resultados en el corto, mediano y largo plazo, pues de hecho situaciones que se han venido dando a lo largo de muchos años, resulta imposible venir a cambiarlas de un golpe. En este mismo sentido, la participación ciudadana debe verse ampliada, de manera que aspectos como presupuestos participativos y la toma de decisiones locales, cuenten con la concurrencia y manifestación ciudadana.

Se acuerda por unanimidad dar por conocida y aprobada el informe de la ejecución presupuestaria del año 2007, por un monto total de ¢450.333.197.46, a la vez se acuerda elevarlo a la Dirección de Presupuestos Públicos. Sección Municipal de la Contraloría General de la República, acuerdo por unanimidad y definitivamente aprobado.

Al ser las siete de la noche con treinta minutos se da por terminada la sesión.

Teresa García González.
Presidenta Municipal

Rosa María Vásquez Rodríguez
Secretaria del Concejo Municipal

Katia Solórzano Hernández
Alcaldesa Municipal